



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
SECRETARÍA MUNICIPAL

**ACTA SESION ORDINARIA N° 53 DEL H. CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 02 /JUNIO/2014
(PERIODO 2012 – 2016)**

Se inicia la sesión siendo las 18.20 horas, con asistencia de los siguientes Sres. Concejales: Juan Carlos Sáez Freire; Srta. Lucy Solanyen Cárdenas Sandoval; Patricio Humberto Merino Hermosilla; José Vicente Guzmán Zúñiga; Daniel Sepúlveda Andrade; Juan Enrique Muñoz Quezada.

Se encuentran presente los siguiente Sres. Funcionarios Municipales: Administrador Municipal, don Russel Cabrera Parada; Sr. Director de Administración y Finanzas, don Héctor Saldías Muñoz; Sr. Secretario Comunal de Planificación, don Eduardo Laubrie Cerda; Sra. DIDECO (S) doña Mónica Cifuentes Canales; Sr. Asesor Jurídico, Abogado don Gonzalo Acuña Mora y Sr. Encargado de Aseo y Ornato, don Williams Fuica Espinosa.

Sra. Secretaria Municipal, Georgina Moreno López.

Preside la sesión Sr. Alcalde titular, quien en nombre de Dios y de la comuna abre la sesión.

Se pasa al primer punto de la Tabla: Aprobación Acta Ordinaria N° 52, la que fue anexada a citación.

Tal acta es aprobada sin observaciones.

Se pasa al segundo punto de la Tabla Correspondencia.

Se da lectura en primer lugar a carta enviada por Comité de Vivienda “La Viñita avanzada”, donde solicitan autorización para realizar cierre perimetral del terreno ubicado en el sector la Viñita a un costado del Jardín Infantil, el que fue donado por la administración anterior para la construcción de viviendas.

Se señala por otra parte, que no se cuenta con la documentación necesaria que acredite tal efecto, pero que se requiere hacer el cierre perimetral para evitar posibles tomas por parte de otras personas que requieran una solución rápida.

Sr. Alcalde informa que varias veces tuvo reuniones con la dirigente del Comité y en algunas reuniones de Juntas de Vecinos de la Viñita, se levantó la inquietud de que el Comité ya no existía.

La señora presidenta del Comité Ximena Cofré se acercó a conversar y manifestó el interés que el Comité de Vivienda se reactive, sin embargo se preguntó si existía un documento que acredite o avale la tutoría del terreno, ya que después de lo acordado por el Concejo jamás se logró concretar el comodato respectivo. La pregunta que se hace es, que hace poco se le entregó en comodato un terreno municipal en comodato a un comité de vivienda en Talquipen, ahora bien este terreno en cuestión no es municipal, es de carácter fiscal.

Sra. Georgina Moreno (SECMU) señala que el terreno también es municipal pero está ocupado como equipamiento, por lo tanto si es equipamiento no se puede entregar en comodato.

Agrega que el problema en ese entonces, fue que se juntaron para postular a un programa de vivienda, pero después ellos dejaron de funcionar un tiempo y no se acercaron más al municipio.

Srta. Concejala Cárdenas señala que el comité comenzó muy bien organizado, realizaban actividades para juntar dinero, en ese tiempo, el Concejo estuvo de acuerdo en apoyar para incentivarlas, ya que la mayor parte eran mujeres. Hubo una intención y un acuerdo que no se plasmó. Hay una intención por ayudar, y si ellos están bien organizados van a retomar el tema.

Sr. Alcalde solicita autorización del Concejo para que exponga Sra. Ximena Cofré Presidenta del Comité de Allegados “La Viñita Avanza”.

Sra. Ximena Cofré, Presidente del Comité La Viñita Avanza expone que el Comité compro un terreno para que ningún socio quedase fuera, ese fue el propósito de trabajar tanto ya que en el terreno otorgado cabían solo 16 familias, siendo 20 socios. El trabajo quedo congelado producto del terremoto.

Sr. Alcalde hace presente que se han acercado muchos matrimonios jóvenes a solicitar este terreno, dado que además en el sector de la vega se han instalado familias de manera bastante desorganizada. Aquí está la posibilidad de hacer un buen loteo, bien ordenado y si esta el entusiasmo e interés, se podría hacer un esfuerzo para ceder el terreno para que se organicen en la forma que lo han hecho y puedan obtener sus viviendas, sería además, una forma de premiar el esfuerzo, ya que tuvieron que posponer sus sueños producto del terremoto. Se realizará un estudio para presentar una propuesta en forma legal para poder ceder el terreno.

Sr. Concejal Merino plantea factibilidad de realizar una reunión con todos los Comités, e invitar al SERVIU para que ellos dieran un planteamiento de que es lo que necesitan los Comités para que se vayan ordenando para que ellos puedan avanzar y lograr su objetivo.

Sr. Alcalde hace presente que los Comités desde el punto de vista municipal están bien organizados, se les da toda la asesoría legal que corresponde.

Sr. Concejal Muñoz señala que la localidad de la Viñita, es el sector más urbanizado que la comuna tiene, y en referencia al humedal de la Vega, plantea poder hacer un estudio técnico y poder hacer un estabilizado, drenajes y urbanizar todo el sector para dar solución a otras familias que también necesitan terreno para vivir.

Sr. Alcalde señala ser una buena alternativa, se intentó realizar ese estudio con anterioridad pero no se pudo concretar, por lo tanto, sería efectivo retomar el tema.

Srta. Concejala Cárdenas plantea que se va a seguir avanzando con el Comité y respecto a lo sugerido por el concejal Merino, sería bueno que el Encargado de Vivienda entregue un informe de los comités que efectivamente llevan su tiempo pero con razones netamente técnicas. Hay que tener en cuenta que el presupuesto otorgado por el Estado será menor producto a temas pendientes; se va a continuar en forma paulatina a medida que se

organice el sistema y además cambiaran algunas políticas de postulación de Comité y políticas de postulación de vivienda en forma individual. La idea es que mientras se organiza este tema, la comuna esté preparada, y la manera de estar preparado es sabiendo la cantidad de comités que hay, en qué estado están, etc. En eso se podría ir avanzando.

Sr. Concejal Sáez felicita a las pobladoras, ya que esa es la forma de abordar los temas, ya que en muchos casos se espera que el gobierno o el municipio haga todo, pero el Comité ha hecho la mayor parte de la pega, en segundo agradecer al Alcalde que tiene esa actitud, sensibilidad por la gente que necesita ayuda. Respecto al tema señalado por el Concejal Merino, sería bueno revisarlo en una reunión privada para ver cómo se está llevando a efecto el trabajo desde la Oficina de Vivienda, ya que puede que hayan estamentos dentro del municipio donde las cosas no avanzan tal y como lo quiere la autoridad, y es ahí donde hay que ser riguroso al ver el porqué se forman tacos en algunos departamentos.

Sr. Concejal Guzmán felicita al Comité por estar presente en reunión de Concejo, hay que hacer las cosas y entre más pronto salgan mejor para que puedan avanzar y puedan tener su casa propia.

Sr. Alcalde señala que está la voluntad del Concejo en pleno para poder estudiar el tema del traspaso del terreno o de que forma se pueda ceder para que comiencen a cerrar el terreno y recuperar lo tomado por los vecinos. Se harán todos los esfuerzos para que esto resulte pronto.

El Concejo en pleno está de acuerdo con dar una pronta solución al tema presentado por el Comité de Allegados “La Viñita Avanza”. Se realizará un estudio para traer una propuesta al Concejo.

Se da lectura a cartas presentadas por el Club Deportivo Coihueco donde solicita subvención extraordinaria por el monto de \$500.000 (quinientos mil pesos) para adquisición de Mobiliario de Casa Verde.

Además presentan una carta donde solicitan Subvención Municipal normal por un monto de \$400.000 (cuatrocientos mil pesos) el cual será utilizado en transporte.

Se aprueban las solicitudes presentadas por el Club Deportivo Coihueco en forma unánime, y por el monto de \$ 500.000 (quinientos mil pesos) para adquisición de mobiliario Casa Verde; y subvención normal por la cantidad de \$400.000 (cuatrocientos mil pesos) para ser utilizado en transporte.

Se da lectura a carta presentada por Secretaria Abogado Juzgado de Policía Local, donde manifiesta una inquietud que le han planteado Carabineros de Coihueco, Retén Cato y algunos particulares de la comuna; referida a los ruidos molestos, toda vez que es una situación de ocurrencia habitual que queda ajena a la competencia de los Juzgados de Policía Local, por haber pasado a ser de competencia de las Fiscalías Locales, por disposición legal.

Por ello, la mayoría de las Municipalidades cuentan con Ordenanzas sobre el tema, a objeto de regular la conducta ruidosa. Sin embargo, en la comuna no existe actualmente, dicha regulación, lo que dificulta la labor de Carabineros en este ámbito.

Plantea por tanto, la posibilidad de dictar una Ordenanza Municipal.

Sr. Alcalde pasa este tema a la Comisión de Ordenanzas la que realizará una sesión el día martes 10 de junio desde las 15.00 Hrs. en adelante

Se pasa al tema Cuenta Sr. Alcalde:

Sr. Alcalde informa que con fecha de 02 de Junio, se firmó un convenio amplio de cooperación entre el Municipio de Chillán y Coihueco en una breve ceremonia donde participó el suscrito y el Alcalde de Chillán Don Sergio Zarzar. Uno de los principales objetivos de este convenio es facilitar el apoyo desde chillan las luminarias que son muy necesarias para los sectores rurales, además nacen otras inquietudes artísticas, culturales, deportivas también se verá el tema de los semáforos LED. Este convenio también ayuda para hacer presencia artística en eventos folclóricos o presentación o muestra de productos locales por ejemplo en el paseo Arauco, como lo hacen otras comunas, donde se pueden llevar muestras de artesanías, telares y gastronomía. Por otro lado, llego un correo de la Municipalidad de Las Condes, donde invitan a firmar un convenio de colaboración mutua, específicamente lo que solicitan es actualizar tal convenio ya que es mucha utilidad.

Con fecha 26 de abril, una delegación desde Coihueco que viajo a Santiago para participar en una feria costumbrista, en donde existió la voluntad del Concejo en apoyar tal iniciativa con el transporte, de hecho así fue. Se le encargo al Comité de las Raíces Criollas, por lo tanto, de sus recursos tuvieron que pagar en su momento este traslado, pero además para regularizar el servicio que se prestó y hay que volver nuevamente a restituir los \$550.000 (quinientos cincuenta mil pesos) que costo el viaje desde Coihueco a Santiago, por lo tanto se solicita al Honorable Concejo pronunciarse de manera positiva a esta reposición de los \$550.000 (quinientos cincuenta mil pesos) que ocuparon y para poder subvencionar este viaje de los agricultores, los artesanos que fueron a la feria costumbrista a Santiago.

Se aprueba unánimemente restitución de dineros a Comité de Raíces Criollas por un monto de \$550.000 (quinientos cincuenta mil pesos) que corresponden al traslado de delegación que asistió a feria costumbrista a la ciudad de Santiago.

Procede a leer carta emitida en forma excepcional por la Sra. Jeannette Siegler Sáenz, en donde expone su situación laboral que la afecta y solicita análisis respectivo y dar posible solución.

1. Desde el año 2005 mantiene contrato laboral como docente a contrata con la corporación edilicia, desempeñando funciones en diferentes establecimientos educacionales de la comuna.

2. Por razones de salud ha mantenido por tiempo prolongado licencias médicas, debido a que ha sido afectada por un cáncer terminal, que mantiene en tratamiento y que además se le desarrollaron otras patologías como lo son artritis reumatoide, depresión severa, entre otras. Estas patologías dañan gravemente el estado de salud, de ánimo y de superar la crisis generalizada, lo que le impidió volver a las labores como docente por lo que se dio inicio a los tramites de pensión de invalidez, trámite que procede y otorga la invalidez parcial transitoria según consta en resolución N°007622 del 2013 de la superintendencia de pensiones comisión médica, la que otorgaron una incapacidad global del 56%.

3. En instancia mantiene nombramiento, según Decreto Alcaldicio N° 1604 de fecha 17 de marzo del 2014, que define en calidad de contrata en la dotación del establecimiento Guillermina Drake Wood con jornada de 44 hrs. Laborales y con fecha de término de 28 de febrero de 2015 , basado en el artículo 24 de la ley 19.070.

De lo expuesto a los antecedentes presentados anteriormente, viene el solicitar a la primera autoridad comunal y bajo acuerdo del Honorable Concejo Municipal, o llegar a un buen acuerdo del término de relaciones laborales de la suscrita que desvincula definitivamente del municipio deje conforme a las partes involucradas.

Sr. Alcalde hace presente que en forma excepcional se podría tomar este caso ya que está presente la voluntad del Concejo, y la de él y de todos quienes puedan colaborar en una situación como esta. Si bien es cierto el contrato vence el 2015 y la ley faculta, ya que existe una resolución de parte de la superintendencia de pensión y comisión médica central de ponerle termino, pero sin embargo apelando y entendiendo la situación, es que se solicita al Concejo Municipal puedan visar el que se le pueda pagar hasta lo que determina su contrato originalmente que es el día 28 de febrero del 2015.

Sr. Concejal Merino plantea que dado a la enfermedad que tiene y si están los recursos y si es legal se debería dar el apoyo solicitado.

Sr. Concejal Sáez plantea estar de acuerdo en brindar el apoyo solicitado y si la ley lo permite.

Sr. Concejal Guzmán: Corresponde entregar la ayuda solicitada, y brindar todo el apoyo necesario.

Sr. Concejal Muñoz señala que da su apoyo para que esto se haga legalmente y tenga éxito la entrega de sus recursos, ojala más allá del contrato ya que es una situación muy difícil para la familia, y como Coihuecano hay que apoyar estos casos.

Srta. Concejala Cárdenas plantea que no existen inconveniente en ayudar pero, deja planteado que en una próxima oportunidad se pueda conversar antes el tema, por algo netamente de privacidad y respeto. Hace presente que la administración es del Sr. Alcalde pero si se puede hacer bajo los términos legales.

Sr. Concejal Sepúlveda señala que existen momentos en que hay que apoyar la iniciativa, porque esos son los casos excepcionales, brinda su apoyo a la iniciativa y cree que esta excepción se debe aprobar.

Sr. Alcalde agradece el respaldo por parte del Concejo.

Se pasa al tema Exposición consultoría para “Herramienta de gestión para DIDECO licitada con recursos SUBDERE.

DISEÑO DE HERRAMIENTAS DE GESTIÓN

INTRODUCCION

De acuerdo a licitación efectuada por la Municipalidad de Coihueco en la cual, se solicitó realizar un proyecto que pudiera involucrar el **diseño de herramientas de gestión para la unidad de DIDECO**

QUE ES INGENIERIA DE PROCESOS T.I?

Ingeniería de Procesos T.I es una empresa que presta asesoría a organizaciones del ámbito privado como también publico en el área de optimización de sus procesos, y su orientación contempla dos ítems principales

- Área de Gestión Empresarial.
- Área de Desarrollo informático.

Nuestros profesionales poseen más de 15 años de experiencia en las áreas antes mencionadas y han trabajado en innumerables proyectos con empresas tale como: IBM; LAN CHILE, ENAP, CELULOSA ARAUCO, LOTERIA, ORIENCOOP,HOSPITALES, SERVICIOS DE SALUD, DIVERSAS MUNICIPALIDADES

DETALLE PROYECTO

Este proyecto se dividió en 3 etapas de acuerdo a las bases entregadas.

1 PLAN DE TRABAJO

A.- Estrategia Empleada en la Investigación

Diversos tipos y métodos de investigación tales como les como:

Investigación Exploratoria, Investigación Concluyente Cualitativa, Cuantitativa Encuestas, Entrevistas, Observaciones y Grupos Focales

B.- Visión actual de la DIDECO

Unidades, Misiones, Objetivos, Programas, definición de funciones y actividades

C.- Carta Gantt :

Calendarización de programas a los cuales, se les realizara diagrama de procesos a efectuar en etapa 2

D.- Observaciones Finales

Visiones de nuestra empresa, en base a lo obtenido, por nuestros consultores en terreno.

2 DISEÑO HERRAMIENTAS DE GESTION

A.- Diseño de Procesos de Unidades de DIDECO

Se diseñaron los procesos relacionados con los Programas y Beneficios que entrega la Unidad de DIDECO, presentados en diagramas (Anexo informe 2)

B.- Plan de Mejoras y Sugerencias

Se contempló por cada unidad, establecer mejoras y sugerencias para permitir optimizar las actividades diarias que realizan los funcionarios, de modo de; poder ofrecer mayor valor a la gestión interna.

C.- Diseño de Herramientas de Gestión

Se establecieron las herramientas de gestión Tecnológicas y Administrativas

D.- Observaciones Finales

Se Elaboraron las conclusiones al segundo informe, dando a conocer los puntos más relevantes

3 APROBACION, CAPACITACION, DIFUSION DE HERRAMIENTAS DE GESTION

A.- Formato de la Metodología de Talleres

Se adoptó un mecanismo de formato de modo de, poder hacer participativo a los funcionarios asistentes:

- Introducción al Tema.**
- Concepto o breve definición.**
- Planteamiento de los Objetivos del taller.**
- Identificación de las características, importancia, beneficios a través del diálogo interactivo y participativo con los funcionarios asistentes al taller.**
- Aplicación de dinámicas de grupo para lograr una retroalimentación entre y asistentes, respecto del tema tratado.**
- Cierre de la exposición del tema con resúmenes y reflexiones.**

B.- Aplicación de Talleres de las Herramientas de Gestión

Se revisaron las herramientas con los funcionales, realizando actividades participativas

- Reuniones**
- Feedback o Retroalimentación**
- Atención al Público** **Encuestas**
- Evaluación y Monitoreo**

C.- Observaciones Finales

Se dieron los lineamientos finales de las aplicaciones de las herramientas de gestión en los talleres

CONCLUSIONES DEL PROYECTO

Después de haber terminado el desarrollo de la consultoría, principalmente realizada en terreno, se pudieron observar varios aspectos importantes de analizar:

- 1.- Se debe establecer para DIDECO una metodología de trabajo en equipo (aplicación de las herramientas de gestión).
- 2.- Se debe integrar en forma más participativa, la tecnología informática, mediante Capacitaciones, Cursos, Charlas, a los funcionarios.

- 3.- Se debe Potenciar el recurso humano, para generar valor en su gestión diaria.
- 4.- Se debe tratar de implementar el cuadro de mejoras, generado en este proyecto, de modo de apoyar en mejor forma los beneficios y programas dados a la comuna.

ASPECTOS GENERALES

- 1.- Se debiera generalizar el proyecto de gestión a todas las unidades de la Municipalidad, agregando ítems como (Potenciar el clima organizacional, análisis FODA)
- 2.- Se debiera revisar la aplicación de la tecnología informática en la municipalidad de modo de, obtener mayor beneficio por unidad (nuevos sistemas, políticas de seguridad)
- 3.-Se debieran revisar los procesos claves de la municipalidad, de modo de; poder obtener un CUADRO DE MEJORAS GENERAL, que permitiera una mejor toma de decisiones.

Sr. Alcalde: Le sede la palabra a Directora (s) de DIDECO Coihueco, Sra. Mónica Cifuentes, para ver su apreciación de como vieron el trabajo desde ese departamento.

Sra. Mónica Cifuentes (DIDECO) informa que se pudo participar de una reunión y efectivamente se sacaron algunas conclusiones, pero sin embargo es bueno establecer que los resultados obtenidos significan inversión por parte del Municipio, por lo tanto, independientemente de lo expuesto, igual sería bueno hacer llegar la copia de estos informes que ellos elaboraron y que están en poder del DIDECO, para que se pudieran analizar y efectivamente determinar y ver qué es lo que se puede aplicar en la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Sr. Concejal Muñoz señala si existiese la posibilidad de poder tener una jornada como la que se ha tenido con otros departamentos y poder ver todas estas herramientas que están presentes en este proyecto y buscar algunas soluciones. Muchas veces hay cosas que son muy lentas dentro de DIDECO y probablemente pueden haber salidas por este trabajo que se hizo y tecnificar todo el departamento como se expone, poder colocar dentro del presupuesto y tal vez el próximo año contar con los recursos para poder tener todas estas herramientas para que el departamento pueda trabajar en forma eficiente.

Srta. Concejala Cárdenas plantea que hubiese sido bueno que cuando ellos comenzaron a trabajar, se hubiese estado al tanto y poder participar de este tipo de reuniones, ya que se podría ver la visión de la comunidad, la idea era que existiera una gran participación, cosa que no fue así, porque es del área social. En definitiva este tema expuesto sería factible trabajarlo como equipo.

Se pasa al tema: Regularización pago por servicios de disposición de residuos domiciliarios en Empresa ECOBIO.

Sr. Alcalde hace presente que este tema tiene relación con el depósito de los residuos sólidos domiciliarios, si bien es cierto en esto se atrasó bastante dado que el año pasado se obtuvo de este proceso un trato directo, en su momento fue declarado proveedor único y era por ello que este año está funcionando de la misma forma y eso fue el encargo

que se hizo al Sr. Abogado y Unidad de control que buscaran algunos dictámenes que permitirán seguir operando de la misma forma.

Lamentablemente no se encontró esa finalidad y se tuvo en definitiva llegar a un proceso de licitación. Es por ello que se quedó en estos meses hasta mayo con el proceso en donde no se han cancelado aún estos depósitos de los residuos sólidos, por lo tanto se solicita que el Concejo tenga bien autorizar los pagos de estos montos, y además autoricen seguir operando hasta que se pueda licitar de manera definitiva. (cede la palabra al Sr. Abogado Gonzalo Acuña).

Sr. Gonzalo Acuña, Asesor Jurídico, señala que en virtud a algunos informes de control, se dio término al proceso de trato directo que existía y a la causal de trato de único proveedor, ya que no era compatible tal calificación con el proceso de contratación.

Por tanto, se determinó licitar, la Unidad de control envió en su oportunidad los oficios y se continuo prestando el servicio por parte de la empresa hasta el mes de mayo sin contar con un contrato definitivo, por lo mismo eso lleva a solicitar la autorización para funcionar a través de un decreto de emergencia con el objeto de mantener la continuidad del servicio que es lo fundamental.

Sr. Concejal Sepúlveda señala que faltó conversar esto antes, ya que esta empresa estuvo sin contrato en forma ilegal, si en la provincia no existe otro proveedor, se declara a este como proveedor único.

Sr. Alcalde señala que hay que dar solución por el atraso presentando en el proceso de licitación, esto es una situación de emergencia y hay que pagar lo que se debe en estos meses.

Sr. Concejal Sepúlveda plantea que la administración pública es distinta a la administración privada, por eso hay procesos que establece la ley, y la ley da muchas salidas y acá no se tomó ninguna en 5 meses, teniendo decretos de emergencias, teniendo proveedor único. Acá ante una revisión todos están faltando a los deberes; el Alcalde y todos los Concejales por una situación de que el departamento jurídico no fue capaz de resolver a tiempo una situación.

Sr. Alcalde señala que respondiendo al Sr. Concejal Sepúlveda, se respaldó con un decreto bien fundado para dar solución y regularizar este tema porque también es parte de las facultades que otorga la ley. Se hace un mea culpa de que se han incurrido en algunos errores y se están solucionando.

Sr. Concejal Sáez plantea que hay que dar la solución y que estas cosas sirvan como experiencia para mejorar la comunicación.

Se aprueba por unanimidad dar solución en forma unánime, a cancelar en forma fundada facturas impagas por servicio realizado entre los meses Enero a Mayo , a la empresa ECO BIO por el monto de \$ 23. 410.391 (Veintitrés millones cuatrocientos diez mil trescientos noventa y un pesos).

Aprobó a la vez, contratación directa por urgencia, el servicio de deposito de Residuos Domiciliarios Sólidos a la empresa ECO BIO, por el período faltante y hasta la adjudicación de este servicio que se encuentra en licitación.

Aprobación transferencia de fondos a Empresa de recolección de Basura, destinada a bono para funcionarios recolectores por un monto de \$21.547.598 (veintiún millones quinientos cuarenta y siete mil quinientos noventa y ocho pesos)

Sr. Alcalde informa que posterior a consultas realizadas a la SUBDERE respecto a las formas o a quien correspondía pagar estos dineros, se recibieron dos llamados de este organismo, donde señalan que como no hay nada claro por lo tanto dieron varias alternativas. En definitiva definió que hasta el día 31 de diciembre se puede cortar y a esa empresa que estaba el 31 de diciembre se le puede pagar. Ahora habían diferencia a quienes les corresponde, les corresponde a las personas que retiran los residuos sólidos domiciliarios y cree que se complementó con la gente de barrido de calle.

Sr. Concejal Muñoz plantea que la duda estaba con la gente que se finiquito en esa empresa, entonces no se sabe si hay una continuidad de esa gente en la otra empresa, para no incurrir en problemas legales y laborales, entonces se podría ver bien eso con la gente para poder determinar legalmente donde se van a entregar las platas.

Sr. Williams Fuica, Encargado del tema, informa que en rigor son 42 que deberían recibir el beneficio sin contar al supervisor.

Sr. Russel Cabrera . Administrador Municipal, hace presente que lo que se solicita al Concejo en esta oportunidad es autorizar la transferencia de los recursos para poder pagar a la empresa que es Altramuz.

Se aprueba en forma unánime, transferencia de Recursos a Empresa ALTRAMUZ LTDA; empresa proveedora del servicio de extracción de residuos sólidos domiciliarios y para que esta a su vez traspase tales recursos a su trabajadores, por el monto de \$ 21.547.598 (veintiún millones quinientos cuarenta y siete mil quinientos noventa y ocho pesos).

Además se acordó hacer una reunión con los beneficiarios de tal bono, con el fin de explicarles en que consiste y como se otorgará.

Se pasa al tema Definición sobre solicitud de ampliación de sede vecinal Junta de Vecinos La Flecha.

Sr. Alcalde señala que existen varias solicitudes de Juntas de Vecinos que están pendientes y además Comités de agua. Entonces lo que se quiere es traer en definitiva las organizaciones que han pedido estas subvenciones extraordinarias comprometidas por el municipio y definitivamente pedir una modificación presupuestaria antes de poder otorgar estas subvenciones y dejar en cero todas las deudas que se tienen y dejar ordenado el presupuesto.

Queda pendiente definición sobre solicitud de ampliación de sede vecinal de la Junta de Vecinos La Flecha para el próximo Concejo, y además acoger propuestas de las organizaciones que tienen solicitudes pendientes, para ser transferidas al Director de Administración y Finanzas para que promueva la modificación presupuestaria y dejar todo lo pendiente.

Se pasa al tema Respuesta a solicitud de Patente de Restaurant don Carlos Ferrada Sepúlveda

Se procede a leer Oficio Ordinario presentado por el Sr. Director de Administración y Finanzas Don Héctor Saldías, en donde señala:

* Solicitud de Patente de Restaurant a nombre de Don Carlos Ferrada Sepúlveda, para ser ubicada en el Predio La Piña, sector El Rosario de la Comuna de Coihueco.

* El Honorable Concejo Municipal solicitó a es este Departamento información sobre Informe de Carabineros y de la Dirección de Obras Municipales.

* En conformidad a la legislación vigente se informa que este tipo de Patente no requiere Informe previo de Carabineros y el Informe de la Dirección de Obras se solicita una vez aprobada la solicitud por el Concejo Municipal.

Se aprueba solicitud de Patente de Restaurant de Don Carlos Ferrada Sepúlveda, que se ubicará en el Predio La Piña, sector El Rosario de la Comuna de Coihueco.

Se pasa al tema Respuesta a solicitud de transferencia de Patente de Alcoholes de Doña Viviana Rivera Hernández.

Se cede la palabra al Sr. Asesor Jurídico Municipal Don Gonzalo Acuña.

Sr. Gonzalo Acuña informa que se trata de una Patente limitada en razón al número de habitantes de la comuna, hay una por cada 600 habitantes. La regulación de la transferencia está en el artículo cuarto de la ley N° 19.925, hace un listado de los requisitos y a quien no se puede transferir como por ejemplo funcionarios públicos, personas condenadas por delitos que tengan pena efectiva, o a personas que les hayan clausurado el local. La Contraloría ha sido bien clara que el principio es que existe la libre transferencia de las patentes aun cuando sean limitadas. Se hace una pequeña referencia porque de la ley 19.925 esta nueva ley de alcoholes se establece los artículos transitorios y las disposiciones indicando que aquellas patentes que hayan sido otorgadas con anterioridad a la publicación de la ley no les afectaran ni el número ni la cantidad de patentes otorgadas para los efectos de transferirlos. Esta transferencia queda sujeta a la normativa del artículo cuarto.

Se aprueba Solicitud de transferencia de Patente de Alcoholes a Sra. Viviana Rivera Hernández, previa argumentación otorgada por el Sr. Asesor Jurídico Municipal.

Se pasa al tema Adjudicación Licitación N° 1468-9-LE-14 Normalización y mejoramiento de servicios de alimentación Escuela Básica Domitila Urrejola Menchaca.

Sr. Alcalde cede la palabra al Sr. Eduardo Laubrié (SECPLA) para hacer algún alcance respecto de esta evaluación de oferta.

Sr. Eduardo Laubrié (SECPLA): Las bases utilizadas de proyectos anteriores, el único cambio se realizo fue en el sentido de la experiencia, en este caso se colocó la experiencia en base a los certificados que juntaron respecto a los contratos que ellos tuvieron, independiente del monto, el que más contrato junto tiene mayor experiencia. Aun así se presentaron pocas empresas, solo tres, una de ellas Alberto Moyano quedo afuera porque no cumplía y falto a las bases de licitación, ya que las bases permitían un máximo del 10% de anticipo y la empresa solicito el 20% de anticipo por lo tanto quedo automáticamente fuera de la base, quedando dos empresas Rio Ltda. y Constructora Aravena y Cía. Ltda. En cuanto a los cumplimientos de los requisitos formales Rio Ltda.

No cumple con los requisitos en cuanto a la forma de entrega de los antecedentes de experiencia que era un requisito a evaluar, además presento tres certificados contra 7 que presento la otra empresa.

La empresa Sociedad Constructora Aravena y Cia. Ltda. Con un 99% de puntaje contra un 76% de Rio

Sr. Concejal Sáez manifiesta que le llama la atención que esta empresa nuevamente se repita en los procesos de licitación.

Sr. Concejal Muñoz indica que se debiera dar más prioridad a las empresas locales.

Sr. Alcalde hace presente que en las obras realizadas por la Sociedad Constructora Aravena y Cia. Ltda. Específicamente en la obra realizada en el sector de Minas del Prado, se pudo constatar la que mano de obra contratada por la empresa corresponde a gente del lugar, la única persona ajena en este caso fue el supervisor de las obras, en ese aspecto ellos han cumplido como corresponde.

Srta. Concejala Cárdenas señala que la información debe ser igual para todos y sin privilegios, en el sentido que en el proyecto de la escuela el Embalse, tal empresa postulo porque ellos conocía la información, de cuanto era el aporte del municipio. Por una parte bien que están contratando a gente de la comunidad que es objetivo, pero que la mayorías de las obras sean enfocadas a una sola empresa habría que ver la posibilidad de darle la posibilidad a gente de la comuna.

Sr. Eduardo Laubrie solicita que algunos de los Concejales se hicieran parte de la evaluación y vean los antecedentes, es la única forma de llevar las cosas con total transparencia.

Sr. Concejal Sepúlveda señala que existen dos cosas, que se puede privilegiar, que se haga una buena obra o que la empresa sea local, ya que ambas cosas no van de la mano. No hay oferentes Coihuecanos. No es necesario participar en la evaluación de las propuestas pero sí el Concejo debiera ver las bases y las pautas de evaluación, para estar en conocimiento de las propuestas.

Srta. Concejala Cárdenas señala que todos están de acuerdo en aprobar ya que lo importante y lo que se quiere es que la comuna avance. La idea es que las propuestas se entreguen antes para poder comentarlas y resolver las dudas.

Sr. Alcalde señala que la comisión estudio los antecedentes presentados por los oferentes y la empresa en cuestión fue la que cumplió con los requisitos solicitados, las empresas locales no postulan y por lo tanto no es responsabilidad del municipio que eso ocurra, ahora bien se estaría entrando en la ilegalidad si es que el municipio le informara con anterioridad a estas empresas locales de los procesos de postulaciones a las licitaciones.

Sr. Concejal Sáez sugiere que se realicen reuniones con los empresarios locales, para que vieran la preocupación del municipio y ver por qué no postulan.

Sr. Alcalde se manifiesta de acuerdo en invitar a las empresas de la comuna a participar en una reunión y ver y conocer por qué estas empresas no están postulando a los procesos de licitación abiertos por el municipio, y en cierta forma orientar o capacitar para que estas lo hagan. Hay que tener la convicción que todos los procesos de licitación que se realizan son con total transparencia, para que no hayan malos entendidos.

Se aprueba adjudicación Licitación N° 1468-9-LE14 Normalización y mejoramiento de servicios de alimentación Escuela Básica Domitila Urrejola Menchaca a la empresa Sociedad Constructora Aravena y Cia. Ltda. Al cumplir con el 99% del puntaje requerido.

Se pasa al tema Varios.

Sr. Concejal Muñoz señala que el Municipio, en relación al tema de la regularización del pago de los servicios de la empresa ECOBIO no puede tener enriquecimiento ilícito ya que el servicio y aunque sea tardía la decisión se está asumiendo como pago de los servicios prestados.

Sr. Concejal Muñoz hace presente que en la localidad de Coleal Norte, la maquina caminera de vialidad, pasaron por una parte del camino donde está la red de agua potable y la verdad hay que hacer un oficio para que coloque algún estabilizado ya que las cañerías están a la vista.

Segundo punto que plantea es que a bastante gente se le hizo el estudio de factibilidad de electrificación domiciliaria y están preocupados de poder saber si se va a postular este año algún proyecto para poder dar solución a su problema.

Sr. Eduardo Laubrie informa que ya fueron enviados al gobierno regional para la postulación a proyectos.

Sr. Concejal Muñoz señala como último punto existencia de obra detrás del liceo, donde se están sacando todo ese materia que son piedras para sembrar este terreno o bien hacer un área verde, pero se han presentado algunos inconvenientes, ya que el Liceo no cuenta con recursos para hacer este trabajo, y tampoco se le puede pedir a los alumnos que lo realicen. Por lo tanto se solicita apoyo del municipio.

Sr. Concejal Sáez solicita informe sobre los saneamientos de los pozos, ya que debiera estar concluido o bien avanzado y ver cuando agricultores están beneficiados. Y finalmente hacer hincapié al tema del vehículo de seguridad ciudadana ya que va pasando el tiempo y aun no se hecho nada.

Sr. Concejal Merino realiza mención sobre unas deudas de acciones de aguas que tiene el Municipio, para no tener problemas legales al respecto.

Sr. Alcalde informa que ya se tiene la forma de pagar y el tema esta solucionado.

Sr. Concejal Merino plantea ser bueno poner letreros que indiquen el nombre de las Comunidades, tal como se hizo en sectores anteriormente.

Sr. Alcalde informa que este trabajo se esta realizando a través de concursos y que ellos participen en la creación de los letreros con el fin de que la comunidad participe.

Sr. Concejal Guzmán hace e referencia a la mala higiene que se presenta en el Liceo Claudio Arrau, ya que presenta bastante cantidad de basura, lo que hace entender que las personas a cargo de cumplir con el aseo no lo están haciendo bien, hay un descuido en esa área.

Sr. Alcalde agradece asistencia de los Señores Concejales y levanta la sesión a las 20.45 horas.

GML/gml.-